



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez paso a du Despacho el proceso:

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía. Actuación: Corrección. Radicado: 086344089001-2021-00299-00. Demandante: Cooperativa Multiactiva Mercar Coomultimercar. Demandado: Nayduth Cecilia Badillo Salas y Oriet María Mercado Palacio.

Informando que se encuentra para la corrección de auto que decreta medidas. Sírvase resolver. Sabanagrande, noviembre 30 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, en auto que decreta medidas de fecha noviembre 2 del presente año, el Despacho incurrió en un error involuntario con respecto a la identificación del demandante, por lo que,

El artículo 286 del C.G.P., señala:

“Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella. (...).”

De acuerdo con lo anterior, se procederá con la corrección del auto del 2 de noviembre de 2021, en lo pertinente. En consecuencia, se,

RESUELVE:

1. Corregir el numeral 2 del auto de fecha del 2 de noviembre de 2021, el cual quedará así:

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

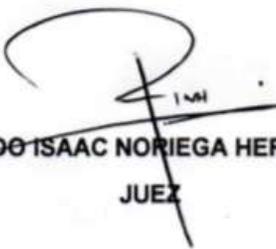


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2021-00299-00, en el que figura como demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA MERCAR COOMULTIMERCAR con NIT 802.019.619-1.

2. El contenido restante del auto corregido queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ

Radicado: 086344089001-2021-00299-00